

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE INGRESO PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN CATEGORÍAS DE FACTOR DE ENTRADA Y OFICIAL
ADMINISTRATIVO DE ENTRADA EN ADIF (CÓDIGO: PNI21/03)
(CONVOCATORIA DE 16 DE JUNIO DE 2021)**

**INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS
REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS MÉRITOS ALEGADOS**

PASOS A SEGUIR:

1. Una vez publicados los resultados provisionales de la FASE 1ª DE OPOSICIÓN, Adif otorgará a los candidatos que hayan superado dicha fase un plazo de 3 días hábiles para que puedan aportar los documentos acreditativos de los requisitos de la convocatoria, así como de los méritos alegados en los apartados OM1 y OM2 de la solicitud, tal como queda establecido en el apartado 2 del Anexo V.
2. Se valorarán como méritos los poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, de acuerdo con el Baremo de Méritos establecido en el Anexo V. En ningún caso se valorarán los méritos referidos al apartado "Otros Méritos" (apartado 2 del Anexo V) no indicados expresamente en la solicitud, no acreditados documentalmente por el aspirante en tiempo y forma, según establece el punto 4 del apartado V "PROCESO SELECTIVO".
3. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS Y MÉRITOS ALEGADOS:** Accede a la "Consulta estado participación" con tu "Número de documento de identificación" (DNI) y "Código de participación" que aparece en tu inscripción. Una vez dentro, presiona el botón "**DOCUMENTACIÓN**" donde podrás adjuntar en los apartados habilitados la documentación solicitada de acuerdo con la guía práctica que figura en el Anexo I de este documento.

Recuerda que el botón Documentación estará disponible durante tres días hábiles tras la publicación de los resultados provisionales de las pruebas selectivas de la Fase 1ª de OPOSICIÓN y que podrás realizar los cambios que consideres únicamente durante este período de tiempo.

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTA GUÍA:

Este documento se ha elaborado para ayudarte durante el proceso de Aportación de Documentación Acreditativa. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

ANEXO I

GUÍA PRÁCTICA SOBRE CÓMO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA



The screenshot shows the Adif application interface. At the top left is the Adif logo. Below it is a green header bar with the text 'NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2'. Underneath, there is a form with the following fields: 'Convocatoria: 21/04PO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE ENTRADA', 'Nº candidato:', 'Importe de la tasa: 0,00 € Pagado: ', and a 'Descargar recibo' button. Below these fields, the 'Estado convocatoria:' is set to 'Apto'. A blue arrow points down to the 'Documentación' button, which is highlighted in green. Other buttons visible are 'Cambiar datos contacto', 'Cuestionario', and 'Reenviar solicitud'.

CÓMO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN A LA “CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN”

- Solo puedes adjuntar un archivo pdf en cada uno de los apartados, por lo que si quieres presentar distintos documentos deberás unirlos en un único archivo.
- Si te equivocas al subir un archivo durante el plazo permitido, puedes borrarlo y subir de nuevo el archivo correcto.
- Si con anterioridad ya hubieras aportado alguno de los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos o de los Méritos alegados, y estuviera validado por Adif, no será necesario que lo vuelvas a subir ahora. Cuando un documento está validado por Adif se bloquea dicho apartado no permitiendo la aplicación borrar el archivo adjuntado en ese apartado. El archivo bloqueado aparece en la tabla “Documentos anexados”.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

- **DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:** sube la fotocopia de tu DNI, Pasaporte o Documento de Nacionalidad en vigor (recuerda que sea por ambas caras).
- **Titulación requerida o equivalente:** sube la fotocopia del título que se te pide en el apartado “requisitos” del perfil de puesto (encontrarás la descripción del perfil de puesto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.
- **Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:** cumplimenta el Anexo IV de las Bases de la Convocatoria, rellenándolo y firmándolo e incorpóralo escaneado en este apartado.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

- Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM1/OM2):
 - Fotocopia de los títulos indicados en el punto 2 del ANEXO V de las Bases de la Convocatoria, así como cualquier otra documentación justificativa. En caso de disponer de las titulaciones indicadas tanto en OM1 como en OM2, ambas han de adjuntarse en un único pdf dentro del mismo apartado.



The screenshot shows the 'adif' logo at the top left. Below it is a green header with the text '21/04PO -'. A progress bar below the header shows two steps: 'Documentación Adicional' (highlighted in green) and 'Resumen'. The main content area is titled 'Documentación adicional' and contains four sections, each with a file selection button, a status message, and a 'Subir Fichero' button:

- DNI, pasaporte o documento de nacionalidad: Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero
- Borrar
- Titulación requerida o equivalente: Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero
- Borrar
- Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria: Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero
- Borrar
- Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM): Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero
- Borrar

At the bottom, there are navigation buttons: Cancelar, Anterior, **Siguiente**, and Finalizar.

ANEXO II

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA

RELACIONADAS CON LA CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN

¿Cómo sé mi código de participación?

Se puede consultar el código de participación en la solicitud de admisión a pruebas selectivas o bien, recuperarse a través de la “Consulta estado participación” pulsando en el enlace “Reenviar código de participación”. El sistema pedirá que se introduzca el documento de identificación (DNI) y la convocatoria en la que se ha inscrito y enviará un correo electrónico al candidato con su código.

¿Dónde puedo obtener ayuda ante las incidencias que me puedan surgir en la aportación de documentación?

Existe un enlace “Comunicaciones del candidato” en la página de la convocatoria en la web de Adif para realizar distintos tipos de comunicaciones. Tienes disponibles las siguientes opciones para dirigir tus comunicaciones:

- “Problemas Técnicos”
- “Consulta sobre requisitos”
- “Consulta sobre Baremo de Méritos”

RELACIONADAS CON LA APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

¿Puedo realizar cambios en la Documentación aportada?

Sí, se pueden realizar cambios en la documentación aportada siempre y cuando sea dentro del plazo establecido.

¿Cuándo debo tener el título exigido como requisito?

Todos los requisitos deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación (7 de julio de 2021) y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo.

¿En caso de no disponer todavía del certificado acreditativo del título académico puedo justificar su obtención de otro modo?

En caso de no disponer del mismo, y a fin de acreditar el estar en condiciones de obtenerlo, se deberá aportar el certificado académico de haber superado todos los cursos y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, así como el documento de abono de los derechos económicos de expedición de aquel. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.